	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 1 de 6


**CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO No. 202200155**

<b>ANTERIOR INTERADMINISTRATIVO:</b>	4600095244 de 2022.
<b>NUEVO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	4600096805 DE 2023
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:</b>	Hasta 31 de diciembre de 2023
<b>ALIADO PROVEEDOR</b>	CORPORACION BALBOA
<b>NIT:</b>	900.449.161-0
<b>CONTRATO No:</b>	202200155
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:</b>	Desde el 31 de agosto de 2022
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/L (\$20.138.151) <b>AIU E IVA INCLUIDO.</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 1:</b>	<b>Ampliación:</b> Hasta el 31 de diciembre de 2022 <b>Adicionar:</b> CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$14.645.928) IVA
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 2:</b>	<b>Ampliación:</b> Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2023. <b>Adición:</b> Adicionar recursos por valor de <b>TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$3.663.292) AIU E IVA INCLUIDO.</b>
<b>CLAUSULA ADICIONAL No. 3:</b>	<b>Ampliación:</b> Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023. <b>Adición:</b> adicionar recursos por <b>CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L. (\$42.296.212) AIU E IVA INCLUIDO.</b>
<b>PLAZO FINAL DEL CONTRATO:</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2023
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO:</b>	<b>OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L. (\$80.743.583) AIU E IVA INCLUIDO.</b>

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato No. 202200155, cuyo objeto es "Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU", por la cual se modifica el plazo de ejecución del Contrato, previas las siguientes:


**CONSIDERACIONES**

- A. El 01 de julio de 2021, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 2 de 6

apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

- B. El 23 de diciembre de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín y la ESU, se suscribió ampliación al Contrato Interadministrativo Nro. 4600090769 de 2021, para ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022.
- C. El 25 de febrero de 2022, entre la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín y la ESU, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato Interadministrativo No.4600090769 de 2021, por medio de la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2022.
- D. Luego de surtido el proceso de selección de SPVA 2022 – 16, el 15 de marzo de 2022, entre COPORACIÓN BALBOA y la ESU se suscribió el Contrato No. 202200155 cuyo objeto es “Prestación del servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU” con un plazo inicial hasta el 31 de agosto de 2022 y por un valor inicial de VEINTE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M.L (\$20.138.151) AIU e IVA incluido.
- E. El 31 de agosto de 2022, *expiró la vigencia del CI 4600090769 de 2021, sin embargo, el 30 de agosto de 2022* entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se firmó el Contrato Interadministrativo Nro. 4600095244 de 2022, cuyo objeto es “**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**”, con un plazo inicial de 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022 y por un valor inicial CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L. (\$4.872.344.860) INCLUIDO GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL RECURSO A EJECUTAR, GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HONORARIOS POR ADMINISTRACIÓN E IVA, en virtud de dicho Contrato Interadministrativo, el cliente ha solicitado continuar con la prestación de los servicios, entre otros, de la prestación del servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones atendidas a través del contrato 202200155.
- F. El 31 de agosto de 2022, fue suscrita la cláusula adicional Nro. 1 al contrato 202200155, a través de la cual se amplió el plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022 y se adicionaron recursos por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$14.645.928), lo anterior, con el fin de cumplir las obligaciones del CI 4600095244 de 2022.
- G. El 22 de diciembre de 2022, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Medellín, se suscribió ampliación al CI 4600095244 de 2022, por medio de la cual se amplió el plazo hasta el 31 de enero de 2023.


	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		Página 3 de 6

H. El 27 de diciembre de 2022, fue suscrita la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato No.202200155, para ampliar su plazo hasta el 31 de enero de 2023 y adicionar recursos por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$3.663.292) AIU E IVA INCLUIDO, lo anterior, con el fin de cumplir las obligaciones del CI 4600095244 de 2022.

I. A la fecha el contrato 202200155 presenta la siguiente ejecución presupuestal:

CLAUSULA	VALOR	SALDO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
202200155	\$20.138.151	\$ 0	15/03/2022	10/07/2022	4600090769 DE 2021
202200155-1	\$ 14.645.928	\$ 237.893	01/09/2022	31/12/2022	4600095244 DE 2022
202200155-2	\$ 3.663.292	\$ 3.663.292	01/01/2023	31/01/2023	4600095244 DE 2022

J. Las garantías que amparan el contrato, se encuentran vigentes, así:

	<b>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-13
		<b>Versión:</b> 04
		Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 del reglamento de contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato **202200155-2**.

**PARTES DEL CONTRATO:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y CORPORACION BALBOA

**OBJETO:** «Prestación de servicio integral de limpieza y aseo en las instalaciones requeridas por los clientes de la ESU»

**VALOR TOTAL:** \$3.663.292 AIU E IVA INCLUIDO

**PLAZO FINAL:** Hasta el 31 de enero de 2023.

**AFIANZADO O TOMADOR:** CORPORACION BALBOA


**NIT:** 900.449.161-0

**Póliza N° 65-44-101210338, Anexo 3 y 4**

#### PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

**ENTIDAD ASEGURADA:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Secretaría de Seguridad y Convivencia".

**BENEFICIARIOS:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Secretaría de Seguridad y Convivencia".

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 4 de 6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$7.689.474.20	15/03/2022	31/07/2023
Calidad del servicio	\$7.689.474.20	15/03/2022	31/07/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$3.844.737,10	15/03/2022	31/01/2026

Póliza N° 65-40-101064170, Anexo 2 y 3

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

**ENTIDAD ASEGURADA:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Secretaría de Seguridad y Convivencia".

**BENEFICIARIOS:** Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Secretaría de Seguridad y Convivencia".

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Predios Labores y operaciones	\$232.000.000.00	15/03/2022	31/01/2023

**Observaciones:** Se anexa oficio declarativo de la mencionada póliza.

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:** Seguros del Estado S.A

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se **APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.**

Medellín, enero 4 de 2023.

\_\_\_\_\_  
**Abogado asignado**  
**Revisó**

\_\_\_\_\_  
**Secretario General**  
**Aprobó**

Elaboró: Jennifer Alexandra Giraldo Castro

- K. 27 de enero de 2023, entre la ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se suscribió el Contrato Interadministrativo Nro. 4600096805 de 2023, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA APOYAR LA OPERATIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA" con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 y un valor inicial de \$9.793.585.893, dentro de las obligaciones adquiridas por la ESU se estableció continuar prestando el servicio que actualmente se presta bajo el contrato de la referencia.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 5 de 6

**PRECISIONES**

Por lo anterior, se justifica realizar las siguientes modificaciones contractuales:

- **Ampliación:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- **Adición:** Adicionar los recursos del contrato en la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L. (\$42.296.212) AIU E IVA INCLUIDO**

<b>Contrato Interadministrativo</b>	4600096805 DE 2023
<b>Centro de Costos</b>	33119
<b>CPC</b>	83117
<b>Certificado Disponibilidad Presupuestal</b>	2023000076
<b>Rubro al presupuesto</b>	23202020080018-1
<b>Descripción del Rubro</b>	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO
<b>Valor</b>	<b>CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L. (\$42.296.212) AIU E IVA INCLUIDO.</b>
<b>Requerimientos Nro.</b>	20231000446

De conformidad con el estado actual de vigencia de las garantías que amparan el Contrato No.202200155, es obligación del contratista ampliar la vigencia y valor asegurado de las coberturas de la Póliza Única de Cumplimiento y de RCE, una vez se materialicen las modificaciones aquí justificadas.

La presente Cláusula Adicional fue aprobada en el Comité de Contratación el 31 de enero de 2023, lo cual quedó plasmado en el acta número No. 07 del Comité. Que la presente cláusula adicional se suscribe con fundamento en el artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019, que establece: "todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".


**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Modificar el Contrato No. 202200155 en el sentido de:

**Ampliación:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Adición:** **CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/L. (\$42.296.212) AIU E IVA INCLUIDO.**

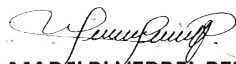
**SEGUNDO:** El PROVEEDOR deberá realizar las modificaciones de las garantías expedidas para el contrato No. 202200155, conforme con lo indicado en la presente Cláusula Adicional.

	<b>CLÁUSULA ADICIONAL</b>	<b>Código:</b> FT-M3-GJ-27
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Página</b> 6 de 6

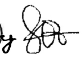
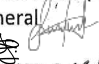
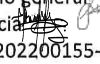
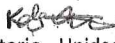
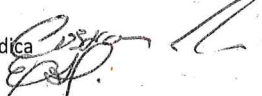
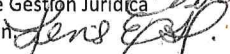
**TERCERO:** Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el treinta y uno (31) de enero de 2023.

  
**MARELBI VERBEL PEÑA**  
 Gerente ( E )

  
**BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA**  
 Representante Legal

Aprobó: Jacqueline Ocampo Arboleda - Subgerente de Servicios ( E )   
 Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general   
 Revisó: Erika Natalia Ramírez – Asesora de Gerencia   
 Revisó: Kelly Julieth Álzate Durango-Supervisora 202200155-3   
 Revisó: Cristian Ferney López Castrillón – Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica   
 Proyectó: Lennis Aydée Echeverri Hincapié – Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma